

**AGENCIA PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO
ECONOMICO RIONEGRINO**



**PROGRAMA
CREAR EXPORTA**



Lic. Pablo A. CARUNCHIO



OBJETIVO

- *Descentralización y ordenamiento*
- *Mayor participación de las Agencias Locales*
- *Reconocimiento de gastos (ANR) de hasta el 50% con un monto máximo de \$ 25.000.-*



BENEFICIARIOS

*Empresas Rionegrinas exportadoras o no, que
tengan intención de posicionarse en los
mercados externos*



ACTIVIDADES FINANCIABLES

- 1. Desarrollo de Proyectos:
Servicios profesionales.***
- 2. Desarrollo de Productos en su Faz Comercial***
- 3. Participación en Ferias y Misiones.***



ACTIVIDADES NO FINANCIABLES.

- *Acciones aisladas o no enmarcadas en un proyecto exportador.*
- *Inversiones de Bienes de Capital y Capital de Trabajo.*



PROCEDIMIENTO

- *Apertura del llamado a Presentación de Proyectos (2 x año).*
- *Presentación del proyecto en la Agencia Local.*
- *Análisis y Evaluación de la documentacion.*
- *Elevación al Comité de Evaluación.*
- *Resoluciones del Comité Evaluador y Notificaciones.*
- *Seguimiento y Rendición.*
- *Solicitud de Reintegros de gastos por las empresas.*
- *Aprobación de la Rendición por el Comité de Evaluación.*
- *Reintegro.*



FORMULARIOS

- **1- DATOS DE LA EMPRESA**
Información básica, perfil organizacional, productivo y comercial.
- **2- DATOS DEL PROYECTO**
Objetivos, actividades a realizar, cronograma, resultados esperados y presupuestos de los proveedores de los servicios.



EJEMPLO

Empresa exportadora de frutas frescas presenta proyecto por las siguientes acciones y montos con presupuestos incluidos

- *Participación en World Food Moscu 2010 a través del CFI: Pasajes, stand y alojamiento \$ 21.200.-*
- *Impresión de folletos a llevar a la misión \$ 3.800.-*

Total proyecto: \$ 25.000

Se aprueba el proyecto presentado.

**AGENCIA PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO
ECONOMICO RIONEGRINO**



Una vez realizada las acciones la empresa presenta los comprobantes de los gastos para su reintegro, pudiendo ocurrir 2 situaciones, a saber:

1. Los comprobantes presentados superan el monto, se reconocerá y reintegrará el 50% del monto aprobado en el proyecto.

*En nuestro ejemplo sería comprobantes presentados por \$ 28.000.-
Se reconoce el 50 % sobre \$ 25.000.-*

2. Los comprobantes presentados son inferiores al monto del proyecto, se reconocerá y reintegrará el 50% del monto del comprobante presentado.

*En nuestro ejemplo sería comprobantes presentados por \$ 24.000.-
Se reconoce el 50 % sobre \$ 24.000.-*





RESUMEN DE PROYECTOS PRESENTADOS

Desde Agosto de 2009 a la fecha se han aprobado 9 proyectos presentados por empresas de los siguientes rubros:

- *Frigorifico*
- *Producción y comercialización de hortalizas.*
- *Producción y comercialización de alfalfa.*
- *Elaboración y comercialización de chocolates.(2)*
- *Artesanias.*
- *Producción y comercialización de frutas.(2)*
- *Elaboración y comercialización de vinos.*

El monto reintegrado hasta la fecha alcanza la suma de \$ 102.000.- por la rendición de 6 proyectos, restando el desembolso de \$ 47.000.- a realizarse cuando se rindan los restantes 3 proyectos.



**AGENCIA PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO
ECONOMICO RIONEGRINO**



MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCION



Lic. Pablo A. CARUNCHIO
Area de Comercio Exterior.
(02920) 430925/ 431964/ 428306 Interno 18
Mail: pcarunchio@crear.rionegro.gov.ar